



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

Al ser las cuatro de la tarde, del día jueves 11 de marzo del 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Víctor Vega Naranjo

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Flores Alfaro

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez (**Ausente**)

Gerardo Ruiz Rodríguez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Granados Gamboa

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y Oración.

Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

Artículo III: Puntos a tratar:

1- Modificación interna N°02-2016

2- Presupuesto Extraordinario N°01-2016

3- Informe AIMC-0026-2016, del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores sobre el desempeño de la Auditoría Interna, periodo 2015, así como informe de seguimiento de oficios e informes de la auditoría Interna y la Contraloría General de la República.

Artículo IV: Acuerdos

Artículo V: Cierre de sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.....

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor presidente Municipal comunica que le otorgó permiso al Regidor Minor Castro Aguilar para ausentarse de la sesión, porque tenía una entrevista en la Radio, por lo que él se incorpora dentro de un rato a la sesión, por lo tanto lo nombra en comisión para que asista a esta entrevista.

En cuanto a la agenda solo se verán los puntos:

- 1- Modificación interna N°02-2016.
- 2- Informe AIMC-0026-2016, del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores sobre el desempeño de la Auditoria Interna, periodo 2015, así como informe de seguimiento de oficios e informes de la auditoria Interna y la Contraloría General de la República.

Esto debido a que el presupuesto extraordinario no se pudo analizar en la comisión de Hacienda.

Seguidamente somete a votación la agenda y por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ANALISIS MODIFICACION INTERNA N°02-2016.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí está el informe presentado por la Comisión de Hacienda sobre la modificación Interna N°02-2016.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que dice:

En reunión de la Comisión de Hacienda, el día viernes 11 de marzo del 2016, a las 3:00 p.m., con la participación de los regidores: Minor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortes, Jorge Jiménez Sánchez, Víctor Vega Naranjo, Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

Concejo, Carlos Oviedo encargado de Presupuesto y la Licda. Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal.

La Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria N°02-2016; y solicita a la Administración pedir explicación a la Contraloría General de la República, sobre por qué se están cargando los intereses del préstamo del edificio municipal en el programa I, actividad I de la Administración; ya que todo esto eleva los gastos de administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta según eso lo que se está haciendo es cambiar de Códigos.

El Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que Don Carlos Oviedo explicaba que cuando la Contraloría remitió la aprobación del presupuesto indico que había algunas líneas que estaban mal ubicadas dentro del documento presupuestario, entonces están pidiendo que se traslade de un programa de una actividad a otro, no se está alterando dineros, solo ubicándolos con la codificación y programa correspondiente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se está ni aumentando ni disminuyendo el presupuesto, pero si están recomendando que los intereses de préstamos del edificio no deben ir a inversiones sino a gastos administrativos, de ahí la solicitud al Concejo de que se solicite información a la Contraloría.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda que recomienda la aprobación de la modificación interna N°02-2016.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Informe AIMC-0026-2016, del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores sobre el desempeño de la Auditoria Interna, periodo 2015, así como informe de seguimiento de oficios e informes de la auditoria Interna y la Contraloría General de la República.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el lunes pasado había propuesto que cada uno leyera el informe para traer las inquietudes, en lo personal estuve leyéndolo y me causa inquietud el cuadro N°01 cumplimiento del plan de trabajo y el cuadro N°07 sobre denuncias recibidas y lo que más me llama la atención es que todas las denuncias fueron desestimadas, quisiera que el Asesor me ayude, porque tal vez fueron desestimadas porque fue una denuncia anónima.

El Señor Asesor Legal manifiesta entiendo pero no creo que eso fue lo que quiso dar a entender el Señor Auditor, entiendo que la persona que puso la denuncia la quito, pero dice la palabra supuesto porque siempre hay que hablar en supuesto, pero esa palabra no cabe, es denunciante que denuncia supuestas cargas.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo había tomado así porque dice desestimada por el supuesto denunciante, entonces digo, si es un supuesto denunciante es porque fue anónimo, me gustaría que se le hiciera una consulta específica al auditor.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta como son anónimos él no sabe cómo localizar a la persona, para saber cuáles son las supuestas faltas, y hacer bien la investigación, pero al no saber quién es lo desestima.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no son anónimas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta por eso les digo que no entiendo, sería como consultarle que quiso decir. Propone que se vean los cuadros 7, 8, 13 sobre advertencias.

Cuadro N°13, Advertencias

Número	Remitida a	Concepto	Estado	Observaciones
AIMC-612-2012	Alcaldesa Municipal	Obligación de Publicar reglamentos	Pendiente	No se recibió respuesta por parte de la Administración Municipal sobre las acciones tomadas al respecto.
AIMC-0004-2013	Alcaldesa Municipal	Garantía de cumplimiento sobre la gestión realizada por la municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del edificio de la municipalidad de corredores. En dicho informe sugiero indagar esa situación	Pendiente	No se recibió respuesta por parte de la administración sobre las acciones tomadas al respecto.
AIMC-0032-2015	Alcaldesa Municipal	Advertencias sobre objeciones de pago	Incumplida	Se solicitó al Alcalde mediante oficio AIMC-0060-2015 en fecha del 30 de noviembre del 2015, el cumplimiento de esta recomendación, sin embargo no se recibió respuesta por parte de la Administración Municipal.
AIMC-0050-2015	Comité Cantonal de Deportes y Alcaldesa Municipal	Aplicación de directriz N° CN-004-2014	Pendiente	Se refiere a los estados financieros que debe enviar este ente a la Contabilidad Municipal.

Sería que Doña Xinia nos explique qué pasó porque no se dio respuesta a la solicitud de la Auditoria o si ella ignora estas solicitudes expresas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta eso en la página 15, pero continúa en la página 17. Procede a dar lectura al estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna AI 31-12-2015.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
INF-N° AI-054-2011	“Informe sobre Alcantarillado Aguas Pluviales en Bella Luz – Corredores	1. Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal para que proceda a revisar el proyecto de “Alcantarillado Pluvial de Bella Luz de la Vaca, Corredores”, Analizar si existió negligencia de los funcionarios	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración.
		2. Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal, a fin de que informe de qué manera se realizó el cambio en las obras, pues según la documentación examinada, no se localizó ninguna modificación al contrato, ni se indica cómo se va a compensar económicamente a la Municipalidad de Corredores, la no construcción de los 27 metros lineales de cunetas, que quedaron pendientes	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
		3. Analizar la posibilidad contratar un Peritaje a fin de que se determine la calidad de los concretos utilizados en las cunetas, cabezales y alcantarillas y la pendiente de la cuneta para verificar si cumple con lo establecido en el contrato, y que permita una adecuada evacuación de las aguas pluviales, tal como lo recomiendan los funcionarios del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en su informe	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-060-2011	Compra Directa 2009-CD-000010-CL,” Construcción Primera Epata del Salón Multiuso de Caracol de la Vaca	1. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de para que se proceda a conformar un órgano de procedimiento administrativo, con el fin de constatar la verdad real de los hechos y a sentar las responsabilidades correspondientes, si existiesen, ante los presuntos responsables	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-054-2011	Adición al Informe 054-11, 01 de agosto del 2011” Alcantarillado Aguas Pluviales Bella Luz de Corredores	1. Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal para que proceda a revisar el proyecto de “Alcantarillado Pluvial de Bella Luz de la Vaca, Corredores”, a fin de verificar el faltante de los 27 metros de cunetas, así como otras deficiencias reportadas en el Informe del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y rinda un informe a ese Concejo Municipal, en un plazo perentorio establecido por ese Órgano Colegiado. Asimismo analizar si ha habido negligencia por parte de funcionarios municipales en el trámite y manejo del mencionado proyecto, y de comprobarse alguna inconsistencia, indicar como se procederá al respecto.	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-059-2011	Compra Directa 2010-CD-000027-CL, Acueducto Verek Kilómetros”	1. Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal para que se indague a lo interno, sobre la forma de cómo se efectuó el proceso de compra directa	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
		2. Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal, a fin de que se indague lo interno, todo lo relacionado con las modificaciones presupuestarias, por cuanto se utilizaron varios códigos presupuestarios, incluso se le transfirió dinero del proyecto de alcantarilla Verek kilómetros, al proyecto de construcción.	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
INF-N°-051-2011	Contrataciones efectuadas para la ejecución de las Obras del Parque de Ciudad Neily, en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dado que las obras no se han concluido en su totalidad, en aras de que se cumpla con el debido proceso se recomienda girar las instrucciones pertinentes a la Administración de la Municipalidad de Corredores, debido a que si hubiere incumplimiento comprobados por JUDESUR, no autoriza el giro del segundo tracto de dinero para la Reconstrucción del Parque de Ciudad Neily. 	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N°-065-2012	Informe económico y ejecución del presupuesto transferido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Girar instrucciones a la Administración Municipal, a fin de que gire instrucciones al Asesor Legal Municipal, para que se revise y modifique el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes conforme lo recomendado en el punto, 2.1 de este informe. 2. AI COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES CORREDORES. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que inicie los trámites para la contratación de un Contador Externo, con el fin de que este funcionario implemente los registros contables de que carece ese ente. Asimismo la contratación de un funcionario Administrativo conforme lo recomendado en el punto 2.2. De este informe. 3. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que implemente los controles necesarias con el fin de que se cumpla con las recomendaciones emitidas en el punto 2.4 de este informe, referente a los Justificantes de las erogaciones que no cumplen con los requisitos mínimos de control y que están pendientes de liquidar; asimismo acatar cada una de las recomendaciones detalladas en este punto 2. 4 (a...n). 4. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que a la mayor brevedad solicite al Señor Santos José Agüero Abarca, un informe detallado sobre el destino que se le ha dado a los dineros recibidos por alquiler de espacio para el rotulo de la Empresa Asociación ADRI, de acuerdo con lo detallado en el punto 2.6 de este informe. 5. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que proceda a efectuar el inventario de sus activos y presentar informe al Concejo Municipal de Corredores y la Administración Municipal, con copia a la Auditoria Interna, según lo estipulado en el Artículo 107, de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y así recomendado en el punto 2.7 de este informe. 	<p>No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración</p> <p style="text-align: center;">Cumplido</p> <p>No se ha recibido información al respecto por parte del mencionado Comité</p> <p>Pendiente, no consta que ese dinero fue devuelto.</p> <p>No se ha recibido dicho informe</p>



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
INF-N°-068- 2012	La Ejecución Presupuestaria de los dineros transferidos por la Municipalidad de Corredores, al Centro Agrícola Cantonal de Corredores	1. Girar instrucciones a la Señora Alcaldesa Municipal a fin de que se le ordene al Ingeniero Municipal, realizar un estudio técnico sobre la Edificación realizada a la fecha por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores.	Se efectuó informe por parte del Ing. Municipal indicando las deficiencias en la construcción del edificio.
		1. AL CENTRO AGRICOLA CANTONAL. Girar instrucciones a la Administración Municipal para que se instauren los controles efectivos sobre los dineros trasladados al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, entre ellos, que a partir de la presente, sobre cualquier suma de dinero transferido al Centro Agrícola, dicha institución proceda a la apertura de una cuenta corriente en un banco estatal, exclusivamente para el manejo de esos dineros, sobre los cuales se deben solicitar la presentación a la Municipalidad de Corredores de liquidaciones mensuales, informes financieros y conciliaciones bancarias, es decir, que se lleve un control contable y archivo de documentación, exclusivamente para esos fondos, sin mezclar los mismos con otros dineros que puedan ingresar al Centro Agrícola Cantonal. Sobre dichos informes, se debe presentar copia tanto al Concejo Municipal de Corredores, como a la Auditoria Interna Municipal.	Cumplida parcialmente, se abrió la cuenta pero no se han recibido informes financieros como lo solicitado.
INF-N° AI- 0001-2013	Informe sobre la Gestión realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, periodo del 24 de octubre del 2011 al 24 agosto 2012”	1. Solicitar la actualización conforme lo establece el artículo 13, inciso c) del Código Municipal, del reglamento de organización y funcionamiento del Comité Cantonal	No se ha recibido información al respecto
	Informe sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, en la Ejecución de Obras con Recursos provenientes de Partidas Específicas, Ley 7755, Periodo	1. Ordenar la apertura de un Órgano Director, preferiblemente que sea Externo, con el fin de que se establezcan las responsabilidades del o los funcionarios, responsables en los hechos comentados en el presente informe.	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
INF-N° AI-0003-2013	2009 y 2010. (Construcción Caseta de vigilancia Rio Nuevo, Reparación plaza Futbol Paso Canoas)”	<ol style="list-style-type: none"> 2. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de que se implanten los siguientes controles en la realización de obras comunales: <ol style="list-style-type: none"> a. Coordinar con los representantes de las comunidades, para que se conformen Comités de Vigilancia, al momento de realizar obras en beneficio de sus comunidades. b. Designar por escrito el Director de las obras, con el objetivo de establecer responsabilidades sobre la gestión que estos realizan en la supervisión y ejecución de la obras 	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-0004-2013	Informe sobre la Gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de Ejecución del Contrato de la Construcción del Edificio de la Municipalidad de Corredores	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADMINISTRACIÓN. Ordenar la apertura de un Órgano Director, preferiblemente que sea Externo, con el fin de que se establezcan las responsabilidades del o los funcionarios 	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración. Además Expediente fue secuestrado por la C.G.R.
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Girar instrucción a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de que valore con la asesoría legal correspondiente, si es necesario pedir autorización a la Contraloría General de la Republica, para ampliar el monto de la obra, pues al haberse formalizado préstamos con el Banco Nacional de Costa Rica por ₡875.000.000.00, (Ochocientos setenta y cinco millones de colones), y que se está planificando utilizarlo en la construcción del Edificio Municipal 	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-005-2013	Informe sobre la Gestión realizado por la Municipalidad de Corredores, en la Ejecución de Obras de Recursos provenientes de "Fondos Solidarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADMINISTRACIÓN. Ordenar la apertura de un Órgano Director, preferiblemente que sea Externo, con el fin de que se establezcan las acciones correspondientes del o los funcionarios, responsables en los hechos comentados en el presente informe. 2. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de que ordenen la elaboración de un Reglamento para el Cobro de Horas Extras en la Municipalidad de Corredores, con el fin de planificar adecuadamente el cobro de las mismas y que existe un documento soporte para dar un mayor seguimiento a dichos cobros. 	Cumplido parcialmente porque no se ha efectuado el Reglamento sobre el Pago de Horas Extras.
INF-N° AI-0114-2014	“Estudio sobre el funcionamiento del Centro Agrícola Cantonal de Corredores”	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADMINISTRACIÓN. Diseñar el presupuesto para el periodo económico del 2015, conforme la normativa legal vigente y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en materia presupuestaria, respecto al uso de los dineros que por ley debe transferir la Municipalidad de Corredores. 2. CENTRO AGRICOLA CANTONAL. Gestionar colaboración tanto económica como logística ante diferentes instituciones relacionadas, como el Ministerio de Agricultura y 	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
		<p>Ganadería, Federación Regional Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur, la Municipalidad de Corredores, en tanto la Ley lo permita, con el objetivo de buscar la forma de implementar actividades económicas, con el fin de aprovechar la infraestructura que poseen para generar ingresos, a fin de enfrentar los gastos del funcionamiento de esa institución.</p> <p>3. Gestionar con el diputado o diputados de la zona, la aprobación del proyecto de ley de modificación de uso de los dineros transferidos por la Municipalidad de Corredores, los cuales actualmente están destinados para el Almacén de Insumos.</p>	No se ha recibido información al respecto por parte de la Administración
INF-N° AI-0121-2014	Revisión preliminar del proyecto del Manual de Procedimientos Financiero Contable”	<p>1. ADMINISTRACIÓN. Revisar el Manual General Financiero Contable, antes de que la señora Alcaldesa Municipal lo presente al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación.</p>	No se recibió respuesta por parte de la Administración. Se emite oficio AIMC-012-2105 a la Alcaldesa Municipal, no se obtuvo respuesta. En seguimiento de la Implementación o no de Manual contable, se emitió a la Alcaldía Municipal el oficio AIMC-018-2016 pendiente de respuesta.
INF-N° AI-010-2015	Informe sobre Funcionamiento Centro Agrícola Cantonal de Corredores”	<p>1. ADMINISTRACIÓN. Analizar desde el punto de vista comercial, mediante estudios de mercado y de la competencia, si es viable continuar con el proyecto del Almacén de Insumos, pues por lo general los productos e insumos orgánicos tienen en la actualidad un mayor precio de mercado. Se recomienda analizar el costo de oportunidad que significa implementar el mencionado proyecto</p> <p>2. Observando el presupuesto presentado ante el Concejo Municipal por el Centro Agrícola Cantonal, están destinando la suma de \$6.116.479,50 (Seis millones ciento dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve colones con 50 céntimos), para el pago de la Obligación de Crédito con Coopealanza, es decir se estaría usando parte del dinero del impuesto a la Palma, para la cancelación de pasivos, y los mismos no están dentro de lo aprobado en la Ley, por tanto se recomienda trasladar al asesor del Concejo Municipal a efectos de que realice un análisis jurídico sobre la procedencia o no de ese desembolso para los fines mencionados.</p>	<p>No se recibió respuesta por parte del Centro Agrícola Cantonal</p> <p>No se recibió respuesta por parte del Centro Agrícola Cantonal y la Administración Municipal.</p>



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
INF-N° AI-012-2015	Respuesta oficio N°AM-00329-2015, Reglamento Autónomo Municipalidad de Corredores”.	1.Observaciones a Reglamento Autónomo Municipal de Corredores	No se recibió respuesta por parte de la administración. Se emite oficio AIMC-019-2016 a la Alcaldesa Municipal, en espera de respuesta.
INF-N° AI-022-2015	Fondos impuesto al Banano Ley 7313”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de que se proceda a conformar un órgano de procedimiento administrativo, con el fin de constatar la verdad real de los hechos y/o sentar las responsabilidades correspondientes, si existiesen, ante los presuntos responsables. 2. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, con el fin de que implemente los controles correspondientes, para que la situación dada no se vuelva a presentar. Asimismo identificar si se están presentando diferencias entre los departamentos de Tesorería y Contabilidad, a fin de que se tomen las medidas correctivas correspondientes. 3. Girar instrucciones pertinentes a la Señora Alcaldesa Municipal, para que implemente un sistema de información que garantice la automatización de los procedimientos estandarizados y que integre todos los departamentos municipales, con aplicaciones de los sistemas que permitan mejorar el ordenamiento para la Administración y Gestión, detectando y reduciendo gastos adicionales; maximizando la recuperación de las cobranzas y los tributos, reduciendo eficazmente el grado de morosidad, todo en procura de cumplir con los principios de las tres (eficiencia, eficacia y economía, administrativa). 	No se recibió respuesta por parte de la Administración. Se emite oficio AIMC-022-2016 a la Alcaldesa Municipal, en espera de respuesta.
INF-N° AI-025-2015	Reglamento Gastos Viáticos y Transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prever elementos de juicios para la preparación y formación de la voluntad administrativa y que la elaboración del " Reglamento para el reconocimiento de Gastos de Viaje y Transporte, incluyendo modalidad de taxis a Regidores, Sindicatos y Funcionarios de la Municipalidad de Corredores" es responsabilidad de la administración activa. ASESORIA 	No se recibió respuesta por parte de la Administración
INF-N° AI-028-2015	Informe sobre reciclaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADMINISTRACIÓN. Valorar los aspectos legales, de transparencia y rendición de cuentas, al momento de efectuar convenios con entidades privadas, de manera que se puedan fiscalizar los fondos públicos transferidos 2. Preferiblemente efectuar convenios con Cooperativas o Asociaciones creadas para el manejo del reciclaje, que se encuentran debidamente autorizados ante los entes correspondientes. 	No se recibió respuesta por parte de la Administración



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Analizar la posibilidad de que la Administración Municipal administre el manejo del proceso de reciclaje y los centros de acopio llevando un control estricto de los fondos y activos bajo su custodia. 4. Cuando se efectúan transferencia de fondos públicos a cualquier entidad con la que pacten convenios para el manejo del reciclaje, u otros, se debe exigir la apertura de una cuenta corriente en un Banco estatal para el depósito del dinero, así como implementar registros contables y financieros, además presentar liquidaciones ante el Concejo Municipal, y la Administración Activa, al menos cada tres meses. 	y los Señores de la Asociación.
INF-N° AI-033-2015	Informe sobre Estado de Liquidación Proyectos de JUDESUR”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Girar instrucciones a la señora Alcaldesa Municipal, a fin de que se corrija la situación presentada con el proyecto" Construcción Colector Principal de la Comunidad de Ciudad Neily" por cuanto el mismo se encuentra pendiente de liquidación debido al cambio de plan de inversión. 	No se recibió respuesta de parte de la Administración. Informe acogido por el Concejo Municipal. Se remite oficio AIMC-020-2016 en seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de liquidación de proyectos de JUDESUR.
INF-N° AI-040-2015	Manual Descriptivo de Puestos (De carácter no vinculante)”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicita el honorable Concejo Municipal lo siguiente: “si el Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por Concejo, cumple con los parámetros establecidos para lograr la profesionalización y modernización que requiere la Municipalidad”. De lo analizado en forma general e individual por esta auditoría, se concluye que el Manual de Puestos, fue diseñado de acuerdo con las funciones que desempeña cada funcionario y se adecua a las mismas. 2. Es de suponer que se diseñó de esa forma con el fin de no afectar la carrera administrativa de los titulares del puesto. Situación que es comprensible y se ajusta al marco de legalidad sobre los derechos adquiridos de los funcionarios en el puesto que se desempeñan. Por otra parte la Institución debería planear a corto o mediano plazo, el grado de profesionalización que se necesita para cada puesto, tomando como referencia las exigencias del mercado laboral y de servicio al cliente. (Importante tomar como referencia otras municipalidades que presenten un gran avance en ese aspecto). Asimismo, brindar la oportunidad a cada funcionario de que se profesionalice y actualice su grado profesional para el desempeño de sus labores, según los perfiles ocupacionales de cada puesto. Por otra parte se observó en la escala salarial, que existen funcionarios con funciones parecidas, pero con diferentes salarios, por lo que se sugiere equiparar los mismos. 	No se recibió respuesta de parte de la Administración



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2015			
N° INFORME	ASUNTO	RECOMENDACIONES	ESTADO
		3. Punto c). Solicita el Concejo Municipal, se incluya la figura de Gerente Municipal. La creación o inclusión de una figura como Gerente Municipal, le corresponde a la máxima autoridad administrativa, por tanto se sugiere girar las instrucciones correspondientes a la Administración Activa, para que efectúe las gestiones correspondientes para incluir el mencionado puesto en el Manual Descriptivo de Puestos, con las funciones y el perfil ocupacional correspondiente.	
INF-N° AI-054-2015	Envío de informe AI-011-2015, Sobre Reciclaje Paso Canoas”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar a los denunciantes del conflicto que están en su derecho de convocar una asamblea de todos los miembros de la Asociación, con el fin de buscarle solución interna a la situación dada, asimismo de contar con evidencias suficientes de que existe mal manejo de los recursos, acudan a las instancias judiciales correspondientes a presentar la denuncia como corresponde. Por tanto no es de su responsabilidad y no le corresponde a la Municipalidad de Corredores, solucionar este tipo conflictos que se salen del margen de actuación del gobierno local. 2. Instruir a la asesoría legal del Concejo Municipal, para que analice la posibilidad de emitir un reglamento para el trámite y recepción de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de valorar la tramitación de las mismas, que en algunas ocasiones vienen a engrosar la labor tanto de los honorables miembros del Concejo Municipal, como de sus dependencias. 3. Girar instrucciones a la Señora Alcaldesa Municipal, con el fin de que al momento de suscribir un convenio con las diferentes organizaciones, donde se les va a prestar colaboración sea económica o logística, se analice la idoneidad, capacidad de administración, controles administrativos y contables con que cuentas las mismas a fin de asegurarse un resultado satisfactorio, transparente y objetivo de sus actuaciones 	No se recibió respuesta de parte de la Administración, ni de los denunciantes.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AL 31-12-2015			
N° de Informe	Asunto	Disposiciones	Estado
DFOE-DL-IF-12-2015	Informe acerca de la morosidad en las municipalidades de la provincia de Puntarenas.	La Contraloría solicita a la Municipalidad de Corredores, el cumplimiento de los puntos 4.6, 4.7 y 4.8 del referido informe contralor.	Se envió oficio N° AIMC-0003-2016, A la Señora Alcaldesa Municipal. Al no recibir respuesta, nuevamente se envió el oficio de recordatorio AIMC-0013-2016. Sin embargo a las fecha del presente informe no se ha recibido respuesta.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que me preocupa de esto, es que este informe fue remitido a la Contraloría General de la República, fue cuando dije que nosotros teníamos que estudiar el informe y pronunciarnos al respecto, porque después la Contraloría dice ustedes fallaron en su deber.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de varios informes que se han enviado se han hecho varias acciones, y hemos fallado en no mandarle copia al Auditor, he hablado con él, casi todo es de la administración pasada, es importante que se hubiera hecho un estudio preliminar, ya que con un estudio preliminar nosotros nombráramos un órgano director, sin embargo él lo que hacía era enviar la responsabilidad a la administración, pero el Auditor tiene más responsabilidad que enviar un oficio, si él encuentra alguna irregularidad en la Administración, tiene el poder de decir que va intervenir un departamento, en varias ocasiones se lo sugerí, pero solamente una hizo de oficio, tengo que revisar el informe y presentar un informe, porque muchos de esos informes se le dio seguimiento, fallamos en darle una copia de la acción realizada. Entonces les pediría que me pasen el informe para revisarlo y pasarlo un informe de que se hizo y que está pendiente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que dentro de las recomendaciones que hace el Auditor son del periodo 2011 – 2015. Tenemos 5 del 2011, 2 del 2012, 4 del 2013, 2 del 2014, 9 del 2015. Pero además en este último sobre la morosidad de la provincia de Puntarenas, aquí se pidió un informe sobre eso, y hasta la fecha no lo hemos recibido.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que también estaba viendo otros donde él le recomienda al Concejo pasarlo a la Administración.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, considera que se le dé un plazo a Doña Xinia para que lo analice, y si el Concejo lo tiene a bien se nombre la comisión especial para que se analice en detalle el informe y esa comisión brinde recomendaciones al Concejo Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez me preocupa que esto fue enviado a la Contraloría y la Contraloría ya está revisando los puntos que están ahí, el deber del Concejo Municipal es analizarlo y revisarlo punto por punto, la recomendación del Asesor en darle chance a la Alcaldesa para que brinde un informe está bien, pero el asunto es que hay informes desde el 2011 donde la Administración no dio respuesta, ya se incumplió con ese mandato, como Concejo Municipal debemos tomar medidas, para que a este informe se le ponga el debido cuidado, cada quien debe cargar su propia cruz, me parece bien que se le pase a la Alcaldesa.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

Con respecto a la segunda recomendación, no sé cuál será la finalidad de la comisión, ni se cuál será la respuesta del análisis que tendría que dar, considero que debería ser después del informe de Doña Xinia.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que hay ciertas cosillas que son del Concejo y que aparentemente el Concejo tampoco ha cumplido y eso solo una comisión especial puede hacerlo. Así como a ella se le dará la oportunidad de defenderse el Concejo también debe defenderse.

Hay un punto que me llama mucho la atención y tiene que ver con el edificio municipal, les recomienda a ustedes que se le hicieran consultas a la Contraloría respecto al edificio, no sé si eso se haría.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en lo que corresponde cada quien deberá contestar lo más pronto posible, porque estamos a poco de salir. Ahora talvez sería falta de comunicación porque muchas cosas son para la Asesoría Legal de la Administración. Los documentos son enviados a Doña Xinia y dice que no los contesta, Doña Xinia tendrá que ver que hace, ver si es que el Abogado de Planta no trabaja o no se le dan las instrucciones al Abogado porque las respuestas no existen.

Igualmente el Comité Agrícola, Comité de Deportes, a cada uno se le tiene que girar instrucciones, enviarle el documento y que la respuesta se remita al Concejo y al Auditor. La mayoría de las cosas son administrativas.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que es preocupante, primero nos hace ver como si no hubiera comunicación Alcaldía – Auditoría, pero creo que están llegando al punto al pedirle a la Alcaldesa que revise eso, ahora recomendarle que haya un poquito más de comunicación.

La comisión que manifiesta el Licenciado Miranda me parece bien, porque así lo podemos revisar y analizar el documento.

Es preocupante el asunto del Comité de Deportes. No sé si primero se le pide el informe a la Alcaldesa y después nosotros.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta hay temas que son tan simples como: el Reglamento Gastos de Viáticos y Transportes, Prever elementos de juicios para la preparación y formación de la voluntad administrativa y que la elaboración del " Reglamento para el reconocimiento de Gastos de Viaje y Transporte, incluyendo modalidad de taxis a Regidores, Sindicatos y Funcionarios de la Municipalidad de Corredores" es responsabilidad de la administración activa. ASESORIA y no se recibió respuesta. Imagínense que eso es tan simple de mandar, ni eso tiene respuesta.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta creo que ese reglamento de Gastos de Viáticos se le pasó al Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión hará el análisis después de que Doña Xinia presente el informe.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que no es necesario crear una comisión, para eso está la comisión de Jurídicos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la recomendación del Asesor Legal, para pasar el informe a la Señora Alcaldesa y darle un plazo para que presente un informe.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge la recomendación del Asesor Legal de solicitar a la Señora Alcaldesa un informe de los puntos expuestos en el AIMC-0026-2016, del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores sobre el seguimiento de oficios e informes de la auditoria Interna y la Contraloría General de la República. Se le da un plazo hasta el 28 de marzo para presentar el informe. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO IV.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°02-2016, por un monto de la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

Código presupuestario					NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
Progr ama	Acti vidad	Servi cio	Cód. Int.	Código					
2		28	1	2039900	Materiales de construccion	1.200.000,00	104.775,22		1.095.224,78
2		28	1	00201	Tiempo extraordinario	0,00		79.073,66	79.073,66
2		28	1	00303	Decimotercer mes	0,00		6.589,47	6.589,47
2		28	1	0,04,01	Contribucion patronal a los servicios salud CCSS 9,59%	0,00		7.583,16	7.583,16
2		28	1	0,04,05	Contribucion patronal al BPDC 0,50%	0,00		395,37	395,37
2		28	1	0,05,01	Contribucion al seguro de pensiones 5,8%	0,00		4.016,94	4.016,94
2		28	1	0,05,02	Contribucion patronal régimen obligatorio pensiones 1,5%	0,00		1.186,10	1.186,10
2		28	1	0,05,03	Contribucion patronal al fondo capitalización labora 3%	0,00		2.372,21	2.372,21
2		28	1	1,06,01	Seguros	0,00		3.558,31	3.558,31
2		3	1	0,03,01	Retribución por años servidos	23.064.687,53	4.000.000,00		19.064.687,53
2		3	1	6,03,01	Prestaciones legales	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00
1	1		1	0,03,02	Retracción al ejercicio liberal	49.686.755,02	1.047.401,23		48.639.353,79
1	1		1	00204	Compensación de vacaciones	0,00		303.352,50	303.352,50
1	1		1	0,03,01	Retribución por años servidos	0,00		49.400,00	49.400,00



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

1	1		1	0,01,03	Servicios especiales	24.238.131,75		524.250,00	24.762.381,75
1	1		1	00303	Decimotercer mes	36.676.907,70		43.687,50	36.720.595,20
1	1		1	0,04,01	Contribucion patronal a los servicios salud CCSS 9,59%	33.860.084,23		50.275,58	33.910.359,81
1	1		1	0,04,05	Contribucion patronal al BPDC 0,50%	1.841.315,66		2.621,25	1.843.936,91
1	1		1	0,05,01	Contribucion al seguro de pensiones 5,8%	3.042.579,56		26.631,90	3.069.211,46
1	1		1	0,05,02	Contribucion patronal régimen obligatorio pensiones 1,5%	5.265.816,94		7.863,75	5.273.680,69
1	1		1	0,05,03	Contribucion patronal al fondo capitalización labora 3%	10.531.633,72		15.727,50	10.547.361,22
1	1		1	1,06,01	Seguros	7.980.488,68		23.591,25	8.004.079,93
					SUMAS IGUALES	197.388.400,79	5.152.176,45	5.152.176,45	197.388.400,79

JUSTIFICACION CUADRO N° 01: Se rebaja de emergencias locales servicio 28 la suma de ¢ 79.073.66 más cargas sociales para darle contenido a horas extras en el mimo servicio para cubrir labores de funcionario que dio soporte en la Comisión Nacional de Emergencia en ayuda a refugiados cubanos en Paso Canoas.

Se rebaja de retribución de años de servicio del programa 02 servicios 03 Calles y Caminos para presupuestar prestaciones legales a funcionario de calles y caminos que falleció.

Se rebaja de restricción al ejercicio liberal de salarios no percibidos por este rubro por parte de la Asesora de la Alcaldesa, funcionaria Katherine Arguedas para pagar compensación de vacaciones por 10 días del año 2015 y 2016 según oficio de Recursos Humanos RH 21-2016, además se le da contenido a anualidades no pagadas por ¢49.400.00. También de este rubro se le da contenido a un funcionario por servicios especiales 3 días por semana durante 3 meses para Oficina de Salud Ocupacional más cargas sociales.

CODIGO PRESUPUESTARIO											
Progr ama	Activ idad	Serv icio	Gr upo	Proy ecto	Cód. Int.	Código	Nombre	Saldo Disponibile	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo
3			7	6	1	3,02,06	Intereses de préstamo del edificio Municipal	102.091.844,63	102.091.844,63		0,00
1	1				1	3,02,06	Intereses de préstamo del edificio Municipal	0,00		102.091.844,63	102.091.844,63
3			7	6	1	8,02,06	Amortización de préstamo de edificio Municipal	1.775.486,01	1.775.486,01		
1	4				1	8,02,06	Amortización de préstamo de edificio Municipal	0,00		1.775.486,01	1.775.486,01
1	4				1	6,03,01	Prestaciones legales	25.000.000,00	25.000.000,00		0,00
1	1				1	6,03,01	Prestaciones legales	0,00		25.000.000,00	25.000.000,00
3			7	2	1	5,01,02	Equipo transporte(recursos para compra cabezal P/UTGV	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
3			2	25	1	5,01,02	Equipo transporte(recursos para compra cabezal P/UTGV	0,00		6.000.000,00	6.000.000,00
1	4				1	6,01,04,03	Comité cantonal de deportes	11.114.368,62	11.114.368,62		0,00
1	4				1	6,01,03,02	Concejo Nacional de Personas con discapacidad	681.753,12	681.753,12		0,00
2		1			1	0,01,01	Sueldos fijos	515.861,46	515.861,46		0,00
2		3			1	00301	Retribución por años de servicio	10.852.942,29	10.852.942,29		0,00



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

2	4	1	1,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00	200.000,00	0,00
2	4	1	1,08,99	Mant y reparación de equipos	300.000,00	300.000,00	0,00
2	4	1	2,01,99	Otros productos químicos	200.000,00	200.000,00	0,00
2	4	1	2,03,01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	100.000,00	0,00
2	4	1	2,03,99	Otros materiales y productos de construccion	180.327,00	180.327,00	0,00
2	7	1	10406	Servicios generales	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
2	7	1	2,03,01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	100.000,00	0,00
2	7	1	2,01,99	Otros productos químicos	200.000,00	200.000,00	0,00
2	7	1	2,03,04	Materiales y productos eléctricos	500.000,00	500.000,00	0,00
2	7	1	2,03,99	Materiales y productos construccion	756.324,32	756.324,32	0,00
2	7	1	2,99,04	Textiles y vestuarios	100.000,00	100.000,00	0,00
2	7	1	2,99,05	Útiles y materiales de limpieza	400.000,00	400.000,00	0,00
2	7	1	5,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	300.000,00	0,00
2	10	1	0,03,01	Retribución por años servidos	3.934.793,60	3.934.793,60	0,00
2	10	1	0,03,03	Decimotercer mes	1.180.586,68	1.180.586,68	0,00
2	10	1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud	1.101.776,10	1.101.776,10	0,00
2	10	1	0,04,05	Contribucion patronal al BPDC	55.709,56	55.709,56	0,00
2	10	1	0,05,01	Seguro de pensiones	145.470,48	145.470,48	0,00
2	10	1	0,05,02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	167.128,83	167.128,83	0,00
2	10	1	0,05,03	Aporte patronal al fondo cap. laboral	334.000,00	334.000,00	0,00
2	10		1,05,01	Transporte	80.000,00	80.000,00	0,00
2	10		1,05,02	Viaticos	335.700,00	335.700,00	0,00
2	10		1,07,01	Capacitación	700.000,00	700.000,00	0,00
2	10		2,99,04	Textiles y vestuarios	200.000,00	200.000,00	0,00
2	10		50105	Equipo de computo	1.000.000,00	525.550,88	474.449,12
2	17	1	10406	Servicio generales	6.643.624,40	6.643.624,40	0,00
2	25	1	1,06,01	Seguros	1.284.003,73	1.284.003,73	0,00
2	25	1	1,07,01	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00	0,00
2	25	1	1,07,02	Actividades protocolarias y sociales	400.000,00	400.000,00	0,00
2	25	1	1,08,05	Mant y reparación equipo de transporte	903.169,34	903.169,34	0,00
2	25	1	2,01,01	Combustibles	300.000,00	300.000,00	0,00
2	25	1	2,01,02	Productos farmacéuticos	100.000,00	100.000,00	0,00
2	25	1	5,01,05	Equipo de computo	700.000,00	700.000,00	0,00
2	25	1	20199	Otros productos químicos	100.000,00	100.000,00	0,00
2	25	1	2,03,01	Productos metálicos	75.000,00	75.000,00	0,00
2	25	1	2,03,06	Materiales y productos plástico	200.000,00	200.000,00	0,00
2	25	1	1,03,02	Publicidad y propaganda	200.000,00	200.000,00	0,00
2	25	1	1,04,06	Servicios generales	800.000,00	800.000,00	0,00
2	25	1	1,05,01	Transporte	300.000,00	300.000,00	0,00
2	25	1	1,05,02	Viaticos	667.850,00	667.850,00	0,00
2	25	1	0,05,03	Aporte patronal al fondo capit laboral	203.169,34	203.169,34	0,00
2	25	1	1,04,99	Servicios de gestión y apoyo	30.000,00	30.000,00	0,00
2	25	1	2,04,01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	100.000,00	0,00
2	25	1	2,04,02	Repuestos	500.000,00	500.000,00	0,00



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
11 de marzo del 2016

3			7	6	1	3,02,06	Intereses de prestamo del edificio Municipal	9.299.692,58	9.299.692,58		0,00
3			7	6	1	8,02,06	Amortizacion de prestamo de edificio Municipal	10.338.736,62	10.338.736,62		0,00
3			7	5	1	8,02,06	Prestamo del asfaltado recursos propios	620.321,66	620.321,66		0,00
2		2			1	9,02,02	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00		70.527.860,61	70.527.860,61
								205.869.640,37	205.395.191,25	205.395.191,25	205.869.640,37

JUSTIFICACION CUADRO N° 02: Se incluye en el programa 01 actividad 01 el monto correspondiente a intereses del préstamo para el edificio municipal y la suma de amortización se incluye en el programa 01 actividad 4 según resolución de la Contraloría General de la República en la aprobación del presupuesto ordinario 2016.

Se incluyen los egresos gastos de prestaciones legales en el programa 01 actividad 01 según resolución Contraloría General de la República.

Se reclasifican a cuentas especiales a sub- partida sumas sin asignación presupuestaria los gastos de otros servicios financiados con el impuesto de recolección de basura del presupuesto ordinario del 2016 según resolución de Contraloría General de la República.

Se incluye el ajuste realizado en el estado de origen y aplicación en la sección de ingresos y egresos del servicio de recolección de basura tal como los solicita la Contraloría General en la aplicación.

Acuerdo N°02: Visto el informe de la Auditoria Interna Informe AIMC-0026-2016, sobre el desempeño de la Auditoria Interna, periodo 2015, así como informe de seguimiento de oficios e informes de la auditoria Interna y la Contraloría General de la República, y en razón que en dicho informe se indica que se han pasado varios oficios a la Administración y que ésta no ha respondido a los requerimientos de la Auditoria Interna, conforme la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, se acuerda trasladar este informe a la Señora Alcaldesa Municipal y se le da un plazo hasta el 28 de marzo del presente año, para que presente un informe sobre lo indicado por el Señor Auditor en dicho informe. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO V

CIERRE DE SESION.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis y media de la noche, del día 11 de marzo del año 2016, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal